



## **BASES DEL "I CERTAMEN COMCANTABRIA DE CASOS DEONTOLÓGICOS" PARA TODOS LOS COLEGIADOS**

El Colegio Oficial de Médicos de Cantabria (COMCANTABRIA) convoca el **I Certamen de Casos Deontológicos para todos los Colegiados**.

Entre todos los casos deontológicos presentados y aceptados, se seleccionarán los **tres mejores casos** por el Comité Científico designado como jurado. Estos casos deontológicos seleccionados se expondrán en el Salón de Actos en una **Jornada** que se celebrará el **05 de mayo de 2020**, en la que se elegirá el **premiado**, que se dará a conocer y se entregará en los actos de la Fiesta del Colegio de Médicos de Cantabria 2020.

El premio está dotado con **1.200 euros**.

*\*Cuantía económica sometida a las retenciones correspondientes.*

De entre todos los casos presentados se seleccionarán los mejores para su publicación por el medio que la organización estime más conveniente.

### **BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS CASOS DEONTOLÓGICOS**

1. El **Comité Organizador** de este Certamen será nombrado por la Junta Directiva (JD) del COMCANTABRIA y tendrá como fines: presentar las bases de la presente edición para su aprobación y publicidad; aceptar los casos presentados por los médicos colegiados que cumplan los criterios establecidos en estas bases y rechazar aquellos otros que no las cumplan y/o no se subsanen en el plazo dado; proponer a la JD el Comité Deontológico del Certamen y garantizar el correcto desarrollo de esta edición del certamen conforme a las bases de la convocatoria.
2. Podrán participar en este certamen **todos los médicos** de Cantabria que estén **colegiados** en este colegio, al corriente de las cuotas colegiales, exceptuando los médicos pertenecientes a la Junta



Directiva, a la Comisión Deontológica o al Comité Organizador o Científico.

3. La presentación de un caso deontológico implica la aceptación íntegra de las presentes bases y el consentimiento expreso de **cesión de sus derechos** de reproducción, publicación y distribución por el COMCANTABRIA, por cualquiera de los medios que se decidan.
4. El número de médicos firmantes por cada caso deontológico presentado no será superior a **cuatro autores**, considerando al primer firmante como autor principal.
5. Cada participante podrá inscribir un único caso firmado como autor principal.
6. El autor garantiza que el caso es **original**, en el sentido de que no haya sido publicado previamente y que se adapte a las siguientes **NORMAS EDITORIALES, de obligado cumplimiento**:
  - 6.1. Los **casos deontológicos** constarán del siguiente orden de **APARTADOS**:

## Página 1 - PORTADA

- **TÍTULO** del caso deontológico (insertar como pie de página en todas las páginas).
- **AUTOR PRINCIPAL**: nombre y apellidos, número de colegiado, especialidad y datos de contacto: teléfono, email, centro de trabajo.
- **OTROS AUTORES**: nombres y apellidos, especialidad y centros de trabajo (hasta un máximo de tres firmantes, incluido el autor).
- **RESUMEN DEL CASO**. Palabras clave.
- **AGRADECIMIENTOS** (opcional).



## Páginas 2 a 5:

- ✓ EXPOSICIÓN
- ✓ DISCUSIÓN (Código de Ética y Deontología Médica)
- ✓ CONCLUSIONES
- ✓ BIBLIOGRAFÍA

- 6.2. La **extensión máxima** de todo el texto será de **5 páginas DIN-A4** (incluida portada, no incluidas figuras y tablas), usando tipografía Times New Roman con tamaño 12, interlineado sencillo, páginas numeradas.

Se admitirán un máximo de 5 figuras y 3 tablas, con buena calidad para su publicación, **en hojas aparte**. Las tablas y figuras deberán estar numeradas y tener título o pie de figura.

Los acrónimos incluidos en el texto, deben ser descritos íntegramente en una primera cita en la redacción, para facilitar su comprensión.

- 6.3. Se citarán hasta un **máximo de seis referencias bibliográficas** (*normas de Vancouver 2008*) que aparecerán en el texto con número correlativos, entre paréntesis y estarán recogidas al final del texto por orden de aparición en el mismo.

- 6.4. En el caso de que se presenten imágenes de pacientes que puedan ser identificables, los autores deberán adjuntar obligatoriamente un consentimiento firmado por el paciente o, si procede, del tutor legal. No obstante, como norma general se debe omitir toda referencia a datos personales identificativos de los pacientes.

7. Los casos se pueden presentar, dentro del plazo aprobado, por:

- a) **email** al COMCANTABRIA: [administracion2@comcantabria.es](mailto:administracion2@comcantabria.es), poniendo en asunto "I Certamen de Casos Deontológicos".



- b) **correo postal** a la dirección: Colegio de Médicos de Cantabria  
Calle Ataúlfo Argenta nº 33, Bajo. 39004 CANTABRIA.
  - c) **entrega** directa en la sede, en sobre cerrado donde se indicará: "I  
Certamen de Casos Deontológicos" y se les dará un número de  
registro de entrada como garantía de su recepción.
8. La fecha límite de recepción de los casos será el **3 de abril de 2020**,  
a las 14.00 horas.
9. A los casos aceptados en el certamen se les concederá un **plazo  
máximo de subsanación de errores de forma** de una semana a  
partir de la comunicación de los mismos por el comité deontológico.
10. La comunicación de los tres autores de los casos finalistas  
seleccionados para la exposición en la Jornada Finalista se realizará  
personalmente a los autores principales y al resto de colegiados a  
través de nuestra web.
11. El Comité Deontológico seleccionará y decidirá, tras la exposición  
pública en el Salón de Actos del COMCANTABRIA, que debe ser el  
autor principal salvo causa de fuerza mayor comunicada el comité  
científico y delegando en este caso a otros de los autores, a celebrar  
en la Jornada Finalista el **05 de mayo de 2020**, el caso premiado de  
entre los **tres finalistas**. Cada ponente dispondrá de un tiempo  
máximo de exposición de siete minutos, tras el cual deberá contestar  
alguna posible pregunta del Comité Científico o del resto los médicos  
presentes.
- Se tendrá en cuenta la puntuación que hagan todos los colegiados  
que participen con su asistencia a tal jornada para la concesión del  
premio.
12. El fallo del Comité Deontológico se considera irrevocable.
13. La entrega del premio al autor finalista se hará dentro de los  
solemnes actos de la Fiesta del colegio 2020.



14. La organización se reserva la posibilidad de introducir algún cambio en estas bases por motivos justificados.